

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 700/2000 promovido por D.^a María del Mar Ruiz Vega contra la Resolución de 11 de septiembre de 2000, de la Secretaría General de Educación.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º I de Badajoz, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el núm. 700/2000, seguido a instancias de D.^a María del Mar Ruiz Vega, sobre «Resolución de 11 de septiembre de 2000, de la Secretaría General de Educación relativa al recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Javier Topham Reguera contra la Resolución de 30 de junio de 2000, de la Secretaría General de Educación sobre el concurso de traslado».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º I de Badajoz, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de diciembre de 2000.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 681/2000 promovido por D.^a Jone Mendizábal Ezquerro sobre la desestimación del recurso interpuesto contra la resolución de 18 de agosto de 2000, de la Secretaría General de Educación.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º I de Badajoz, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el núm. 681/2000, seguido a instancias de D.^a Jone Mendizábal Ezquerro, sobre «Desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición inter-

puesto contra el Acuerdo del Secretario General de Educación, de fecha 18-8-00, por el que se elevaron a definitivas las listas de espera de interinidades de personal docente no universitario».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º I de Badajoz, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de diciembre de 2000.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 690/2000 promovido por D.^a Nuria Seco Recio contra el acto de publicación de las listas de espera de aspirantes a interinidades del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º I de Badajoz, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el núm. 690/2000, seguido a instancias de D.^a Nuria Seco Recio, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre «Acto de publicación de las listas de espera de aspirantes a interinidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura por la que se actualiza y corrige la publicada mediante resolución de 18/08/00».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º I de Badajoz, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de diciembre de 2000.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO